



SECCIÓN 1^{ra} N°

LAS CONDES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Decreto Alcaldicio Sección que puso en vigencia el Programa **Eventos Comunitarios** febrero de 2013 del Departamento Deportes, Eventos y el citado Programa, lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio 9 y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto de 1999 de 19 de noviembre de 2004.

DECRETO

1.- **REDUCESE** el monto del Programa **Eventos Comunitarios 2013**, establecido en el punto N° 1 del Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4269 del 17 de Diciembre de 2012, de la siguiente forma:

Decreto Sección 1ª Nº 4269 de 17/12/2012
Presente Reducción:

Aprueba

\$ 189.778.000.-

Subt.	Ítem	Clasificador	Monto
21		Gastos en personal	
	04	Otros gastos en personal	-\$ 10.000.000.-
		Total	\$ 179.778.000.-

2.- En todo lo no modificado permanece vigente lo establecido en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4269 del 17 de Diciembre de 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

(FDO) OMAR SAFFIE LAMAS
JORGE VERGARA GÓMEZ

- ADMINISTRADOR MUNICIPAL
- SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Usted, es para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Usted,

JORGE VERGARA GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Contraloría
- SECPLAN
- Departamento Finanzas
- Departamento de Administración
- DECOM
- Departamento Deportes, Eventos y Recreación
- Departamento de Estudios y Planificación c/a
- Oficina de Partes